Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 4238

CHILLAN VIEJO, 07/8/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 07 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 2407/06.05.2014, 2490/09.05.2014 mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO DE PERMISO	DÍAS	FECHA
APARICIO ILLESCA KATHERINE PAMELA	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1/2 am	12/08/2014
ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA JOHA	SECRETARIA DIRECCIÓN	ADMINISTRATIVO	1/2 am	07/08/2014
ESCAMILLA SOTO REINALDO ALFONSO	AUXILIAR DE SERVICIO	ADMINISTRATIVO	1	11/08/2014
GUZMAN VALLEJOS BRENDA GINETTE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1	14/08/2014
FUENTES BECERRA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO	DEVOLUCIÓN DE TIEMPO	1	14/08/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/AHM/hra.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.